

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 017- SRT- 19

TARTAGAL, 8 de febrero de 2019

VISTO:

Que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani hará uso de días pendientes de licencia anual ordinaria desde el 11 al 25 de febrero del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a cargo del despacho de Dirección a la Vicedirectora Lic. Martha Barboza durante la ausencia de la directora.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

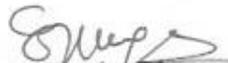
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha Barboza, desde el 11 al 25 de febrero de 2019.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la docente mencionada.

ARTICULO 3°.- Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa